Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta

28-05-2015
Normativas
Objeto:
De conformidad con la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de seguros agrarios combinados, con el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, que la desarrolla, con el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), por la presente orden se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares

Concepto:
Teniendo en cuenta los períodos de garantías anteriormente indicados y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015 **los periodos de suscripción serán los siguientes:**

1. Producción de hortalizas de ciclo de cultivo 1 según el anexo IX: Inicio 1 de junio de 2015 y finalización el 31 de octubre de 2015.

2. Producción de hortalizas de ciclo de cultivo 2 según el anexo IX: Inicio 15 de diciembre de 2015 y finalización el 30 de abril de 2016.

3. Producciones de fresa, fresón, frambuesa, arándano, mora y grosella: Inicio 1 de septiembre de 2015 y finalización el 15 de noviembre de 2015.

Base legal:
Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-1430-53784-53084.pdf [1]

Orden AAA/1113/2012, de 16 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1113-38842-38865.pdf [2]

Orden AAA/930/2013, de 20 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-930-40313-40335.pdf [3]

Orden AAA/832/2014, de 12 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de

garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-832-39416-39439.pdf [4]

Orden AAA/979/2015, de 13 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-979-45835.pdf [5]

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-1430-53784-53084.pdf
[2] http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1113-38842-38865.pdf
[3] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-930-40313-40335.pdf
[4] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-832-39416-39439.pdf
[5] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-979-45835.pdf